



Tula de Allende

Gobierno por el esplendor Tula 2020-2024

**Presidencia
Municipal**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/FDOGP/002/ADQ/2021. PARA LA ADQUISICIÓN DE OFICINA MÓVIL.

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del día 25 de agosto de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; y licitantes participantes y representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II, 48, 49, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 52, 53, 56, 57, 62, 70 de su Reglamento.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: **Tacsapartes Group S.A de C.V., se considera solvente**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 con relación a la fracción VI del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante: **TACSAPARTES GROUP, S.A. DE C.V.,** por un monto total con I.V.A. de **\$1,334,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo después de la autorización por el cabildo municipal y la fecha se establecerá de común acuerdo con el proveedor, en la Sala de Cabildo, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Modernización, sito en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:20 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.



CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	LIC. JUAN LEÓN MONROY	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. GABRIELA PATRICIA PONCE ESPARZA	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	LIC. YANICK ARACELY CORONA ROMERO	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		<i>No Asis 7</i>
LICITANTE. - TACSAPARTES GROUP S.A DE C.V	LIC. SHARON EDREI ARMENTA CASTILLO	
LICITANTE.-		
LICITANTE. -		

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/FDOGP/002/ADQ/2021. PARA LA ADQUISICIÓN DE OFICINA MÓVIL



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/FDOGP/002/ADQ/2021.
ADQUISICIÓN DE OFICINA MÓVIL**

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 25 de agosto de 2021, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 52, 53, 56, 57, 62 y 70 de su Reglamento.

Se procedió a la revisión de la proposición del licitante, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: **Tacsapartes Group S.A de C.V.**, se considera **solvente**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 con relación a la fracción VI del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

TACSAPARTES GROUP S.A DE C.V., por un monto total con I.V.A. de **\$1,334,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por lo siguiente:

Reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

La firma del contrato se llevará a cabo después de la autorización por el cabildo municipal y la fecha se establecerá de común acuerdo con el proveedor, en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo. firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante:



LA CONVOCANTE

**LIC. JUAN LEON MONROY
DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA
DE ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	LIC. JUAN LEÓN MONROY	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. GABRIELA PATRICIA PONCE ESPARZA	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	LIC. YANICK ARACELY CORONA ROMERO	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/FDOGP/001/ADQ/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE OFICINA MÓVIL.